



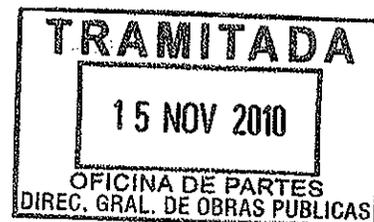
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZA EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS.

SANTIAGO, 15 NOV 2010

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 3968 /

VISTOS:



MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.407, de Presupuestos para el Sector Público año 2010; la Resolución D.G.O.P Exenta N°3451/2008 y sus resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009 y 5243/2009; La Resolución D.G.O.P Exenta N°821/2010; y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; y.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Solicitud para Compras y Contrataciones N°262/2010, la Jefa de la Unida de Recursos Humanos de la DGOP, solicitó la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS;**

Que, dicha prestación corresponde a un servicio de alimentación y atención que ofreció la Dirección General de Obras Públicas a sus funcionarios dependientes del Departamento de Administración, con el objeto de tratar diversas materias de clima laboral y trabajo en equipo;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3, de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N°19.886, quedan excluidos de esta normativa los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2° inciso primero del D.L. N°1.263/1975.

Que, en virtud de lo anterior, se autoriza a realizar el pago del servicio anteriormente mencionado; y,

Que, la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la referida adquisición.

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$	367.500
IMPUTAC.	22.01.001
PROGRAMA	0209
CONTRATO N°	166021
TD 5 N°	9875

VºBº
Asesoría Jurídica

FRANCISCO JAVIER LARENAS SANHUEZA
Abogado
Asesoría Jurídica - DGOP

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, el pago correspondiente a la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	FACTURA	RUT	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL
COMPLEJO DEPORTIVO DE LAS VIZCACHAS	435	61.201.001-3	\$308.824	\$58.676	\$367.500.-

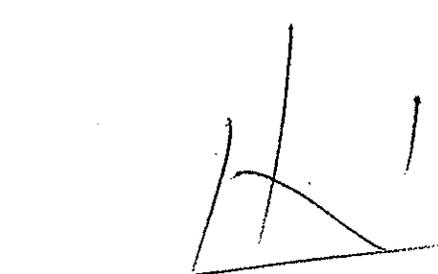
TOTAL	\$367.500.-
--------------	--------------------

2. **IMPÚTESE**, la suma de **\$367.500.- (trescientos sesenta y siete mil quinientos pesos)**, IVA Incluido, al Subtitulo 22; Ítem 01; Asignación 001, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas (Programa 0209), año 2010.
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a doña Paola Verdugo Hidalgo, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la DGOP; a doña Carolina Meza Pavéz, encargada del proceso; y, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

WA /CMP

Nº Proceso: 4225948


CRISTIAN ANDRES BARRA OID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración